



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2238
Doñihue, julio 19 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Williams Calderon Cornejo, de fecha 19 julio del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por el viernes 20 de julio del 2012, por la jornada de la mañana, según decreto N ° 2017 (29.06.2012), donde tiene 4 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Williams Calderon Cornejo, Profesional, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: un y medio días
Con este	: medio día
Pendientes	: cuatro días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/JHT/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE